

DECRETO N°

1560

NEUQUÉN,

07 SEP 2001

VISTO:

La Nota N° 097/01 DGAJ de la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante la cual eleva, en fotocopia, Cédula de Notificación referente a autos caratulados: "**LAZARO Félix c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de Nulidad**", (Expte. E-148786-1995), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se informe si existe partida presupuestaria para abonar la suma de Pesos Doscientos (\$ 200.-), en concepto de honorarios profesionales del Perito Orlando Saúl Tochilovsky;

Que se expide la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- (Pase N° 832/01);

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana toma intervención en las actuaciones;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a fin de confeccionar la correspondiente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, Dirección de ----- Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a favor del **perito ORLANDO SAÚL TOCHILOVSKY**, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**, en concepto de honorarios, en autos caratulados: "**LAZARO Félix c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de Nulidad**", (Expte. E-148786-1995).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y

///...2º

2º...///

Servicios de Consumo, del Presupuesto de Gastos vigente.-

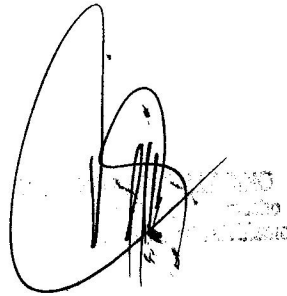
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

///c.c.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Quiroga', is written over a circular stamp. The stamp is mostly illegible but contains some faint text and a central emblem. The signature is written in a cursive style.